

México, D.F., a 13 de octubre de 2014

**CIRCULAR N° 100**

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

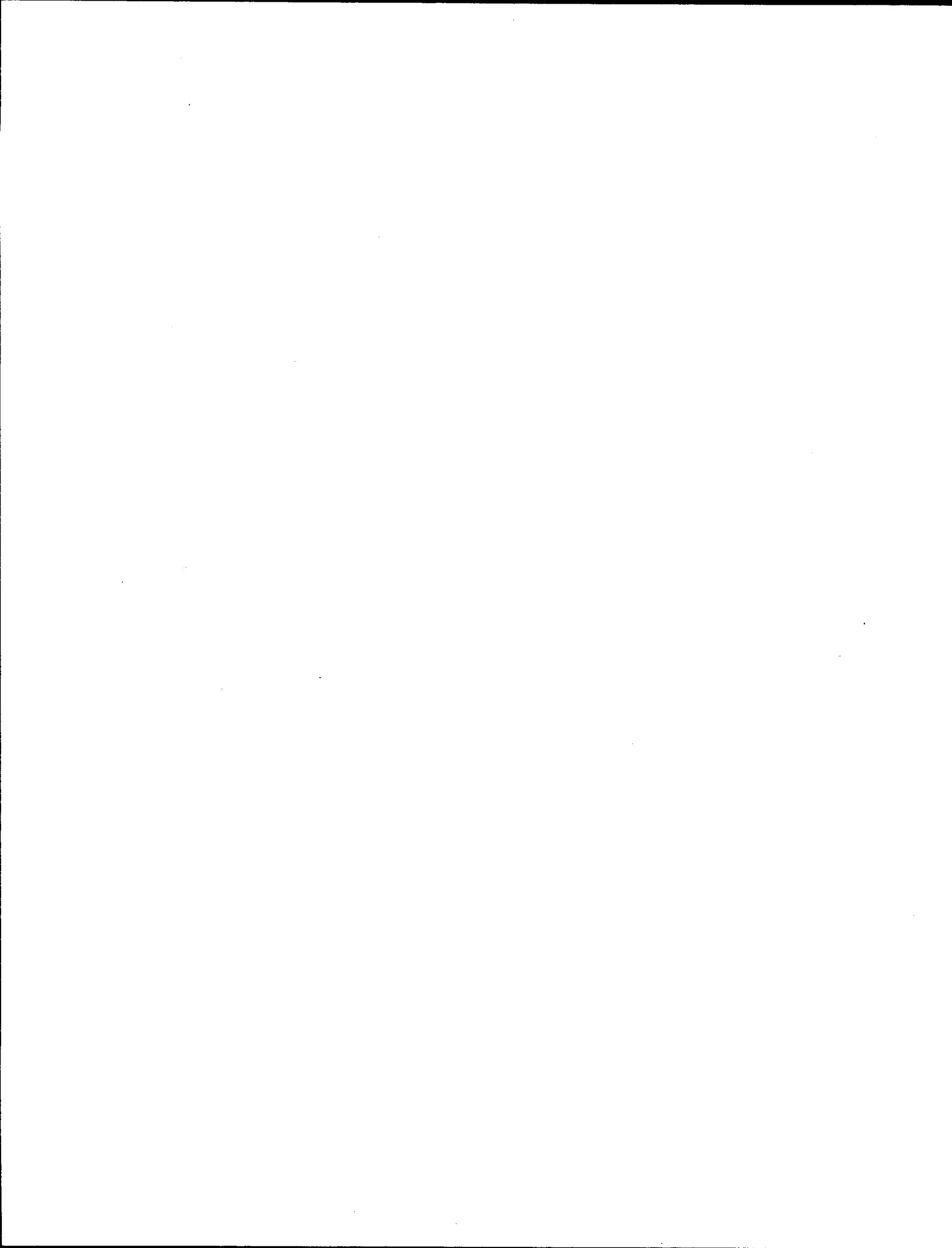
En relación con las actividades que, en materia de organización electoral, están previstas en el punto 3 de la “Guía técnica en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana 2015”, hago de su conocimiento que la distribución de los materiales electivos se llevará a cabo los días **14 y 15 de octubre del año en curso** en las instalaciones del Almacén de Materiales Electorales ubicado en la calle Gral. Manuel M. Flores # 35, Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Delegación Tláhuac, conforme al “Programa de Distribución de Materiales Electivos a las 40 Direcciones Distritales” que se adjunta a la presente Circular como Anexo 1.

Los materiales que se entregarán corresponden a los que serán utilizados en la operación de los Módulos del Sistema Electrónico por Internet (dos equipos *ipad*, un kit de seguridad y dos *chip*, un Cancel Modular, una Caja Paquete, dos Mamparas y un Líquido Indeleble); así como los que se emplearán en las Mesas Receptoras de Opinión: Caja Paquete, Cancel Modular, Crayón de Cera, sello “X”, Urnas, etc.; además de los materiales y útiles de oficina como bolígrafos, bolsa de ligas, lápiz, tinta para sello, sacapuntas, entre otros. Cabe mencionar que, como se ha realizado en anteriores ejercicios, los equipos informáticos estarán bajo resguardo del(a) Coordinador(a) Distrital, por lo que deberán firmar el respectivo formato administrativo.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les solicito tomar las medidas que consideren necesarias a fin de designar al personal que recibirá los materiales señalados y que las camionetas *H100* y los automóviles *Aveo* asignados a su Dirección Distrital estén en condiciones para realizar esta actividad, así como brindar los apoyos que solicita la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para el adecuado traslado de los materiales señalados a cada órgano desconcentrado.

Por otra parte, como es de su conocimiento, el último párrafo del artículo 368 del Código indica que el material electoral puede ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana; por ello, deberán realizar las acciones que consideren pertinentes para que los responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, en la medida de lo posible, recuperen todo el material electivo que utilicen, y con ello, contribuir a su rehabilitación y hacer mejor uso de los recursos materiales del Instituto.

X  
2





## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 13 de octubre de 2014

### CIRCULAR N° 100

Al respecto, el punto 6 de la guía “Recuperación de materiales electivos y artículos de oficina”, considera las actividades para su recuperación y el envío al Almacén de Materiales Electorales, es por ello que se anexan los formatos para registrar la recuperación mencionada, los cuales deberán entregar en el Almacén de Materiales Electorales y recibir el acuse correspondiente (Anexos 2 y 2<sup>a</sup>).

En caso de requerir orientación o aclaración al respecto, deberán comunicarse con Javier Hernández Hernández, Subdirector de Materiales Electorales y Documentación Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, en la extensión 5131.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Lic. Della G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral del IEDF. Presente.  
Mtro. Mtro. Jaime Alfredo González Amaro. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Presente.  
Mtro. Luigi Paolo Cerdá Ponce. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Archivo.

*D*  
BVM/DGTU/JAGA

IEDF, 15 años construyendo democracia

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800



**Anexo 1**
**Programa de distribución de materiales electivos a las 40 Direcciones Distritales  
(vehiculos H100)**

<b>Fecha de entrega</b>	<b>Distrito que recibe</b>	<b>Distrito que apoya</b>
14/10/2014  Horario: 10:00 a 17:00 horas	I	II
	IV	VII
	V	III, XXXV
	VI	XI
	VIII	XIII
	IX	XII
	X	X (aveo)
	XIV	XV
	XVI	XVII
	XIX	XXII
	XX	Camioneta de 1 1/2 Ton
	XXI	XXIV
	XXIII	XXVI
	XXV	XVIII, XXXIII
	XXVII	XXIX
	XXVIII	XXXI
	XXX	XXXII
	XXXVI	XXXIX
	XXXVII	XXXIV
	XL	XXXVIII
15/10/2014  Horario: 10:00 a 17:00 horas	II	I
	III	V
	VII	IV
	XI	X
	XII	IX
	XIII	VIII
	XV	XIV
	XVII	XVI
	XVIII	XX, XXXV
	XXII	XIX
	XXIV	XXI
	XXVI	XXIII
	XXIX	XXVII
	XXXI	XXVIII
	XXXII	XXX
	XXXIII	XXV
	XXXIV	Camioneta de 1 1/2 Ton
	XXXV	No requiere apoyo
	XXXVIII	XXXVII, XL
	XXXIX	XXXVI





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral

Anexo 2a

**ANEXO DEL FORMATO DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES ELECTIVOS Y  
ARTÍCULOS DE OFICINA UTILIZADOS EN LA CONSULTA CIUDADANA**

DIRECCIÓN DISTRITAL

FECHA DE ELABORACIÓN

En su caso, relacione los materiales electivos en donde no fue posible la recuperación y refiera las causas.

FORMATO DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES ELECTIVOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA UTILIZADOS EN LA CONSULTA CIUDADANA				

SELLO

ELABORÓ

VISTO BUENO

---

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

---

COORDINADOR DISTRITAL